



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2017-30080971-MGEYA-LOTBA - Adquisición Regalos de Cumpleaños

---

**VISTO:** La Ley N° 2.095, el Decreto N° 88/17, las Resoluciones de Directorio RESDI-2017-47-LOTBA y RESDI 2018-78-LOTBA y el Expediente Electrónico EX-2017-30080971-MGEYA-LOTBA y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el actuado citado en el Visto tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para llevar a cabo una Contratación Menor cuyo objeto es la adquisición de hasta SETECIENTOS (700) “Regalos de Cumpleaños” para el personal de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., conforme a lo estipulado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, al amparo de lo establecido en los artículos 38° de la Ley N° 2.095 y 11° inciso c) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. aprobado por Resolución de Directorio N° 47-LOTBA/2017, bajo la modalidad de Orden de compra abierta, conforme lo establecido en los artículos 40° de la misma Ley y 15 inciso b) del citado Reglamento;

Que la Subgerencia de Capital Humano, a través del Departamento Administración y Beneficios, determinó las respectivas Especificaciones Técnicas e informó un costo estimado para la contratación, el cual asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000.-);

Que el Departamento de Planificación y Control Presupuestario realizó la imputación presupuestaria para afrontar la presente erogación, afectando preventivamente la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000.-) para el Ejercicio 2018, mediante Solicitud de Compra N° 2018000005;

Que las Subgerencias de Adquisiciones y Contrataciones y de Capital Humano han intervenido en la confección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas cuya aprobación se propone;

Que las Gerencias Administrativa y Técnica y de Asuntos Legales y Capital Humano han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas mediante RESDI-2018-78-LOTBA,

**EL GERENTE DE**

**ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**

**DE LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.**

**DISPONE:**

**Artículo 1º.-** Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2018-04356812-LOTBA) y

de Especificaciones Técnicas (IF-2018-04191795–LOTBA) – se adjuntan como archivo de trabajo-, para la adquisición de regalos de cumpleaños para el personal de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.

**Artículo 2º.-** Autorízase a la Subgerencia Adquisiciones y Contrataciones a efectuar un llamado a Contratación Menor en los términos de los artículos 38º de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) y 11 inciso c) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., aprobado por Resolución de Directorio N° 47-LOTBA/2017,, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, conforme lo establecido en los artículos 40º de la misma Ley y 15º inciso b) del citado Reglamento.

**Artículo 3º.-** Por la Subgerencia de Adquisiciones y Contrataciones comuníquese a la Secretaría General, determínese la fecha de apertura de ofertas y realícense las tramitaciones a que hubiere lugar.